

Seguimiento de la sociedad civil a la
implementación del Plan de Acción de Québec



INFORME PARAGUAY

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

Seguimiento de la sociedad civil a la implementación del Plan de Acción de Québec INFORME PARAGUAY

Coordina



Apoyan

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de
Estados Americanos (CIDI/OEA)
Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID)
Red Interamericana para la Democracia (RID)
Compañero de las Américas (POA)
Corporación Andina de Fomento (CAF)

Las opiniones expresadas en este documento no son necesariamente las
opiniones de las organizaciones que apoyan el proyecto, de sus órganos, de
sus funcionarios o de los Estados miembros que las conforman

Proyecto Participación Ciudadana para las Cumbres de las Américas
Corporación Participa – María Luisa Santander 0321 – Providencia
Fono (562) 274.7413 – Fax (562) 274.7356 – E-mail info@sociedadcivil.org
www.sociedadcivil.org

INFORME PARAGUAY

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Leyes sobre libertad de acceso a la información y otras normas

1. ¿Existen leyes sobre libertad de acceso a la información?

Sí, La Constitución nacional consagra el derecho de todas las personas a informarse estableciendo que las leyes reglamentarán la materia. Los códigos y leyes especiales regulan la publicidad de la información sobre personas y cuestiones de Estado.

Restricciones: cuestiones familiares, vida privada de las personas, seguridad de Estado, secreto profesional, algunos casos para proteger el derecho del investigador.

La Ley 1842: se sancionó y a la semana se derogó, estuvo mal planteada. Debe volver al debate.

2. En caso afirmativo, especificar qué aspectos cubren estas leyes:

En líneas generales la normativa establecida pone al gobierno como un organismo abierto a dar información. Pero es este mismo órgano del estado quien hace la interpretación de la norma de acuerdo a la situación, en resumen da lo que cree que debe dar y el resto está prohibido. Queda la opción de recurrir a la justicia a través de los mecanismos establecidos en la Constitución, o sea el recurso de Habeas Data.

Acceso a efectiva la información de que dispone el gobierno central

3. ¿Cuál es la disponibilidad de información pública en cada uno de los ítems que se indican?

La información que debería provenir del gobierno es insuficiente y no muy bien manejada.

Con relación a la información: ingresos de las autoridades electas (Parlamentarios y Poder Ejecutivo), funcionarios públicos y patrimonio de altos directivos públicos no es una información disponible, con algunas excepciones que han hecho publicas sus declaraciones de bienes.

Si se está teniendo últimamente suficiente con relación a las votaciones dentro del congreso.

Sobre los siguientes puntos: Situación de pobreza e inequidad, Resultados escolares y otros indicadores educacionales, Atención y otros indicadores de salud, Denuncias de uso excesivo de la fuerza y abusos policiales, Denuncias de violaciones de derechos humanos, se dispone de mucha información. Pero se debe aclarar que ello ocurre por la existencia de Ong's nacionales e internacionales que trabajan en el tema y producen esta información y la ponen a disposición de la ciudadanía y el gobierno, por ello está disponible.

Fuentes de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar y abusos sexuales, Fuentes de apoyo a poblaciones en situación de guerra o conflicto interno, esta información existe pero no es de difusión masiva, y generalmente es brindada a la población por parte de organismos internacionales como UNICEF, y Ong's que trabajan con fondos provenientes del exterior.

Indicadores sobre desempeño de empresas prestadoras de servicios de utilidad pública (públicas y privadas), Precios y calidad de los productos ofrecidos a los consumidores es información insuficiente y en muchos casos falseadas. La legislación al respecto no es clara.

Restricciones a la libertad de acceso a la información

4. ¿Existen restricciones en el acceso a la información para asegurar protección a la infancia y la adolescencia (por ejemplo, a la aparición de niños y jóvenes detenidos en los medios de comunicación)?

Sí, La Constitución Nacional y el Código de la Niñez y de la Adolescencia consagran los derechos del niño y su protección integral. Se restringe el acceso a la información en los procesos que involucran a menores para proteger su privacidad.

Utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar el acceso a la información pública

5. ¿La existencia de organismos del estado con páginas web en internet es: generalizada, parcial, escasa o inexistente, en los niveles que se indican?

En el gobierno central la mayor parte de los Ministerios cuenta con sitio Web, y las secretarías de Medio Ambiente y Turismo, la Secretaría Técnica de Planificación, en este momento la Cámara de Senadores cuenta con sitio Web y Diputados inexplicablemente (aparentemente por problemas administrativos internos y disputas de poder entre distintos sectores) dejó de tener sitio después de varios años de mantener un sitio con importante información legislativa, histórica, con fichas de proyectos de ley por cada uno de los Diputados, incluso con información referente al presupuesto general de gastos de la Nación, un Digesto de Leyes de la nación actualizado, asistencia y ausencias de Diputados, y un Foro interactivo con la ciudadanía. Los gobiernos departamentales y municipales tienen escasa e inexistente información disponible para la ciudadanía, pero se está dando como un proceso gradual de apertura, en parte forzado por la cada vez más creciente participación ciudadanía, estimulada en gran parte por la Organizaciones de la Sociedad Civil, con el apoyo de Ong's. Hay problemas con el acceso a la red telefónica dentro de este proceso. Según el último censo, del año 2002, apenas el 1% de la población tiene acceso a Internet.

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Existen o se busca establecer leyes, normas o programas que constituyan instrumentos de financiamiento público o privado para las OSC. Indique si no hay.

Referirse en especial a prácticas óptimas y situaciones de discriminación o desigualdad.

Se puede resumir que el financiamiento a OSC para sus diferentes actividades es discriminado dado que el universo de OSC es demasiado amplio. Por ejemplo las Juntas de Saneamiento poco o nada tienen que ver con los Consejos Locales de Salud, las ONG's, los gremios o cooperativas.

Hay cierto acceso a los medios de comunicación dado los espacios ganados por las OSC's pero a veces también se hace difícil. Depende mucho de las políticas del medio y si es un tema que se "vende" o no.

2. Capacidad institucional de los gobiernos para recibir, integrar e incorporar los aportes y las causas de la sociedad civil.

Desde la apertura democrática se han incorporado numerosos actores de la sociedad civil que antes estaban ajenos al Sector Público. La mayoría de estos actores provienen de ONG's lo esto a su vez dio apertura a que surjan intercambio entre ONG's y el Sector Público. Donde más se observa es a nivel de municipalidades.

3. Cuán apropiada es la normativa jurídica vigente para las diferentes OSC.

La normativa vigente facilita la existencia y el trabajo de las OSC'S. Están bien diferenciadas.

4. Instancias gubernamentales encargadas de la interlocución con OSC en los distintos niveles del sistema político.

Nuevamente se da más a nivel de municipios, luego a nivel departamental y algunas dependencias del ejecutivo son más abiertas que otras. El parlamento en ciertos aspectos.

4. Utilización de tecnologías de información y comunicación para recibir, integrar e incorporar los aportes y las causas de la sociedad civil.

No existe ventanilla única, teléfonos abiertos ni páginas web. Si algunas veces audiencias públicas y seminarios de consultas.

Características de las páginas web del sector público, los organismos que cuentan con la herramienta no la utilizan como un mecanismo para acercar a la ciudadanía y mejorar sus gestiones, más bien como fuentes de información sobre ciertos temas, tampoco como mecanismo de transparencia.

5. Incremento de la participación de la sociedad civil en el sistema interamericano.

Hay apoyo técnico a gobiernos para incrementar la relación con organizaciones de la sociedad civil y también a través de la realización de eventos frecuentes que las incorporan. En el tema género las OSC son un fuerte referente del tema y apoyan las iniciativas de las ONGs o a la inversa.

Existe instancia formal de participación permanente en bancos multilaterales, no permanente y ni siquiera transparentan la información existente.

El carácter vinculante de la participación de OSC en iniciativas del sistema interamericano no se halla bien constituido en el Paraguay. Es todavía formal y poco efectivo y existe poca información al respecto.

6. Participación de OSC en procesos consultivos de organizaciones multilaterales y bancos multilaterales.

Hay consultas por diferentes vías en forma frecuente y de los siguientes temas: Ciudadanía, Sociedad Civil, pobreza, género, sida, niñez, entre otros.

7. Mecanismos establecidos a nivel nacional para incrementar la participación de la sociedad civil en el sistema interamericano.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores no hay comunicación con la sociedad civil para interactuar en el sistema interamericano.

8. Participación de las OSC en el desarrollo político, económico y social de sus comunidades y países.

Existen o se busca establecer leyes o normativas nacionales, regionales o locales destinadas a fomentar la participación de las OSC en el diseño, ejecución y evaluación de planes y

programas de desarrollo político, económico y social. Encontramos opiniones en líneas generales tanto en lo político, económico y social.

Existen prácticas de relación entre OSC y gobierno en temas de desarrollo nacional, regional o local. Como en casos anteriores se ve más a nivel de municipios, todavía es bajo el nivel de relacionamiento a nivel departamental y menos aún a nivel nacional.

9. Cuáles son los niveles de participación de las OSC en decisiones de presupuesto o inversión.

A nivel nacional participan raras veces, dependiendo mucho del tema y la necesidad de utilización del argumento, por parte de autoridades del gobierno de “apoyo de la OSC’s”.

A nivel Regional algunas veces, con el mismo enfoque que el nacional.

10. Existen leyes y normas que garantizan la representación de grupos minoritarios o discriminados en instancias de decisión política, social o económica. [Discriminación positiva, sistemas de cuota, otros].

Político: Existen mecanismos pero no se cumplen por lo cual muchas veces se recurre a medidas de fuerza por parte de estos grupos para hacer valer sus reivindicaciones.

En el art. 46 de la Constitución Nacional “De la igualdad de las personas” queda claramente establecido que “Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o propicien. Las protecciones que se establezcan sobre las desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios”

La Constitución Nacional, en su art. 62 se dice “De los Pueblos Indígenas y grupos étnicos” que “reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y a la organización del Estado paraguayo”, así mismo se declara un país pluricultural.

En el art. 63 de la Constitución “De la Identidad Étnica”, queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena”.

Económico: En el caso de los municipios más débiles cuentan con apoyo de recursos compensatorio de parte de los municipios de mas recursos. También está contemplado en la ley que un porcentaje de los recaudado en los juegos de azar será destinado a los municipios de todo el país. Los royalties recibidos de los entes binacionales energéticos (Itaipú y Yacyretá), son destinados en gran medida a los municipios. Pero en ambos casos el cumplimiento de las disposiciones legales se ven dificultados dado que los mismos son destinado a gastos corrientes (salarios).

La legislación y las normas vigentes en el país, en general defienden de la discriminación por razones de raza, etnia, religión o género.

Existen políticas de apoyo a grupos minoritarios o discriminados. Existe la política pero no la aplicación

10. Educación en valores de democracia, derechos humanos y diversidad

Existe cooperación de las OSC con gobierno y académicos en el desarrollo programas educativos para la democracia y derechos humanos. Casos aislados, esto quiere decir que hay algunos y no comunicados.

Existen instancias oficiales para desarrollar programas educativos para la democracia y derechos humanos (comités, grupos de trabajo, programas).

El Ministerio de Justicia y Trabajo con la red de Contralorías; instancias oficiales muy pocas.

Ejemplo: PRIOME, Programa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en la educación

Calidad de la presencia en el curriculum del sistema de enseñanza de temas de democracia y derechos humanos Si a nivel de enseñanza Básica y Media, universitaria en ciertas carreras.

Uso de libros y materiales educativos que reflejen la diversidad étnica, cultural y religiosa de las Américas. Si hay pero con pobre contenido.

Redes autónomas de la sociedad civil

Hay algunas redes funcionando pero con muy poca difusión y no se tiene definido su rol como RED (es gremial, es de servicios a los asociados, es una súper osc)

Críticas principales a las políticas de los gobiernos o instancias/foros internacionales oficiales (por ejemplo, Cumbres, Reuniones Presidenciales)

- **No resuelven los problemas de pobreza - equidad**
- **Social – Desempleo**
- **Falta de espacio de participación**
- **Poco acceso a las OSC's para realizar propuestas o participar**
- **Se aproximan a un reality show**

Grado de difusión y aceptación de las críticas

- Bajos niveles de difusión. No existen mecanismos de consulta
- Bajo
- No existe
- Difusión limitada en los medios y no son aceptadas

Medios utilizados para la difusión de actividades y críticas a las políticas gubernamentales.

- Movilización - seminarios - reuniones
- Prensa, manifestaciones, Internet
- Prensa escrita, radial y raras veces TV; gacetillas diarias e informes, boletines
- Los medios de comunicación escritos o radiales especialmente están bastante abiertos a recoger crítica y denuncias.

Juicio sobre el peso de OSC que descartan la participación consultiva como estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil

- Es todavía fuerte debido a los bajos niveles de resultados.
- Peso en disminución rápida, actualmente minoría de poco liderazgo
- 4%
- Me parece bien, siempre que el consultor brinde información y conocimiento técnico.
- No tengo idea
- Obs: al tratarse de una red, ya se ejerce un sistema de participación consultivo. No es clara la consulta.

GOBIERNO LOCAL Y DESCENTRALIZACION

Impulso al desarrollo, autonomía y fortalecimiento institucional de los gobiernos locales

Funcionamiento del sistema de gobierno local

1. ¿Cuál es el número de gobiernos locales en el país?

Departamental : 17 Municipal : 225

2. Ordenados según la cantidad de población que comprende cada uno, ¿Qué número de gobiernos locales corresponde al 20% de la población de los municipios de mayor y menor tamaño?

Número de gobiernos locales que comprenden 20% de la población en municipios de mayor tamaño. Asunción (capital del país) y el departamento Central.

3. ¿Existe un sistema de gobierno de la ciudad para áreas metropolitanas, por ejemplo Alcalde Mayor?

Departamental: Gobernadores y Juntas Departamentales.

Municipal: Intendentes y Juntas Municipales.

Fortalecimiento de la Autonomía de los gobiernos locales

1. ¿Se han efectuado desde el año 2000 modificaciones en el marco jurídico que regulen o apoyen el proceso de descentralización en los niveles constitucional, legal o reglamentario?

Las Municipalidades son autónomas, pero hay problemas nacionales que el gobierno central no asume, como la transferencia de recursos a Municipios de menores recursos.

Ley 1614 (de agua); Ley orgánica municipal 1294/87; La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional apoya a un grupo de organizaciones de la sociedad civil y a ONG's en la redacción de un proyecto de ley de descentralización que trabajan con la Asociación de Gobernaciones autónomas que será presenta en el Parlamento nacional.

2. Atribuciones y capacidad de acción del gobierno local.

Todas las pertinentes al desarrollo de la comunidad: Entre una alta y media atribución.

Focalizada: en temas claves: medias atribuciones

Focalizada en temas secundarios: entre media y bajas atribuciones.

Restringida en el ámbito de la producción: baja atribuciones.

Obs: con recursos propios – con royalties nivel medio.

3. ¿Cuál es el origen del ingreso de todos los gobiernos locales desde el año 2000, como porcentaje del ingreso total?

Transferencia del gobierno central, en el caso de las gobernaciones y recaudación de impuestos o patentes en el caso de los municipios, pago de servicios por usuarios, préstamos y cooperación internacional. No se tiene datos concretos porque no existe un catastro rural, lo que genera inconvenientes de contactar con los contribuyentes

4. ¿Existe algún sistema de redistribución que compense la desigualdad de ingreso entre municipios?

SI Impuesto inmobiliario el 15% reciben los municipios de menores recursos

Artículo 169. DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.

Corresponderá a las municipalidades y a los departamentos la totalidad de los tributos que graven la propiedad inmueble en forma directa. Su recaudación será competencia de las municipalidades. El setenta por ciento de lo recaudado por cada municipalidad quedará en propiedad de la misma, el quince por ciento en la del departamento respectivo y el quince por ciento restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos, de acuerdo con la Ley.

5. ¿Cuántas municipalidades aprobaron su presupuesto dentro del plazo legal?

Todas - según información no comprobada.

6. ¿Existen asociaciones de gobiernos locales o alcaldes en los niveles que se indican?

Existe el Consejo de Gobernadores AJUDEPA; AJUMPA; OPACI; AMUAM; AMUCOR; AMUCHACO, etc.

Funcionarios municipales

1. ¿Existe un sistema formal para el reclutamiento de personal municipal?

Eso rige a algunos artículos de la ley del funcionario público. El 80% de las municipalidades ni siquiera tiene un departamento de recursos humanos y menos un sistema acorde a la función pública.

2. ¿Cuál es la proporción de funcionarios municipales con educación técnica o universitaria completa?

Entre un 10 y un 20 %.

3. ¿Existen sistemas de estímulo a la excelencia funcionaria?

No hay, solo en los municipios más grandes.

4. Desde el año 2000, ¿Han habido sanciones a funcionarios por faltas éticas?

Contraloría ha detectado casos que son remitidos al ejecutivo municipal y en la mayoría de los casos no existe sanción, en algunos casos trasladados a otras secciones. Cabe destacar que los directores son considerados cargos de confianza, los demás están amparados por la Ley....., del año..... del Funcionario Público

Participación ciudadana en la vida política de los gobiernos locales o municipales

Sistema Político Local

1. ¿Hay elecciones para generar las autoridades locales?

SI Cada 5 años, en forma especial, intendentes cada 4 años, pero no son reelegibles.

2. ¿Es posible considerar que algunos alcaldes representan a grupos discriminados o postergados?

En los últimos años mujeres han asumido cargos de intendentas; Existen representantes de comunidades indígenas algunos municipios.

3. ¿Qué atribuciones tiene el cuerpo de concejales representantes locales elegidos, si existe?

Si existe, su función es legislativa, puede vetar decisiones del intendente (puede proponer y modificar con los 2/3 de votos), y decide la aprobación o rechazo del presupuesto municipal y correspondiente ejecución.

Participación ciudadana en las políticas públicas sin discriminación

1. Señale si existen canales, instancias o mecanismos de participación ciudadana en la gestión de servicios públicos y proyectos de desarrollo a nivel local. Marque los niveles que correspondan a prácticas óptimas, pero comente sobre su generalidad.

Cada municipio se maneja de forma diferente, por lo general la gente se informa por las radios, algunos han establecido sistema de consultas por buzones, algunas comisiones vecinales participan de proyectos y allí se establecen acciones de capacitación, en la mayoría de los municipios no está establecido las instancias de control salvo algunos casos, como las Audiencias Públicas de Presupuesto, mecanismo que ha sido implementado en la mayoría de los municipios del país.

2. En el proceso de toma de decisiones del presupuesto municipal de inversión y desarrollo ¿hay experiencias destacadas en relación a los siguientes aspectos desde el año 2000 a la fecha?

Se han registrado más acciones de este tipo en el año 2002 si hay más práctica con los nuevos intendentes. La más destacada probablemente es la Audiencia Pública de presupuesto.

Apertura del gobierno local a la participación ciudadana

1. Señalar si las siguientes instancias para la participación están disponibles por lo general, en un número significativo de casos, excepcionalmente o no hay.

La mayoría de los Municipios no cuenta con sitio Web, ni conexión a internet.

Sistemas de consulta temática a través de encuestas o asambleas no hay

Participación de OSC's excepcional, pero en aumento en los últimos años.

Alianzas con OSC's, pero en aumento en los últimos años.

Iniciativa popular (presentación de proyectos de ley por parte de organizaciones de la sociedad civil), Referéndum (para temas legislativos), Plesbiscito no hay.

Por lo general las organizaciones civiles no tienen ingerencia en las decisiones del ejecutivo a nivel departamental y municipal; a nivel de ejecución participan por lo general a través a de convenios de trabajo y realizan reparación de avenidas y de puentes, canalizaciones, a veces los materiales son proveídos por el municipio y el trabajo lo realizan las Comisiones Vecinales, que están reconocidas y organizadas en la mayoría de los barrios, tanto en la capital como en el interior del país.

2. Cuántas municipalidades cuentan con un departamento responsable para iniciativas de participación ciudadana y organizaciones comunitarias?

Muy pocas, una de ellas es Asunción.

3. Qué facilidades para la participación pone la municipalidad a disposición de la ciudadanía
Infraestructura: locales de reunión, recreación y Equipamiento, centros de servicio., Centros Comunes. No financia a organizaciones de la Sociedad Civil.

4. En general ¿cuánta influencia tienen las OSC en las decisiones del gobierno local en los casos que se detallan [decisiva (más que ningún otro), alta, baja, ninguna]?

En general se está dando más participación se está pasando de ninguna a baja y alta dependiendo del municipio.

5. ¿Existen formas de participación ciudadana local, que establezcan obligaciones para la municipalidad?

En general no hay obligación alguna, excepto cuando se realizan Audiencias Públicas de Presupuesto, pero que tampoco son vinculantes.

6. ¿Cuál es la proporción de gobiernos locales que poseen un plan de desarrollo de mediano o a largo plazo (3 o más años)?

Muy pocos, Asunción es uno de ellos.

7. Cuando hay planes de desarrollo ¿cuáles son las prioridades que otorgan los gobiernos locales a los siguientes temas?

Los principales planes se refieren a: Superación de la pobreza, Lucha contra la corrupción y Gestión ambiental.

8. ¿Qué nivel de acuerdo tienen las OSC con las prioridades de desarrollo de los gobiernos locales?

En los municipios donde la apertura está madurando se puede definir como media.

9. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de la población con los servicios públicos que gestionan los gobiernos locales?

Educación: media y baja

Salud: baja

Infraestructura: media

Seguridad ciudadana: baja

Vivienda: baja

Fomento microempresa: baja

JUSTICIA

Acceso a la justicia

Educación de las personas sobre sus derechos de acceso a la justicia

1. La difusión educativa sobre temas relacionados con la justicia, por parte del gobierno y el poder judicial es

No hay acceso de la ciudadanía. Pero a través de los medios de prensa hay, pero superficial y no sistemático. Solamente se difunden algunos temas relacionados con la justicia en determinados puntos de la república (generalmente capitales departamentales) y para determinados grupos sociales, no suele abarcar a la población en general.

2. El grado de educación o conocimiento de las personas acerca de sus derechos de acceso a la justicia es

Escaso : Debido al desconocimiento de los medios procesales especialmente en el interior y en los sectores de escasos recursos. Así como también por el interés de las autoridades en general.

Acceso oportuno, equitativo y universal a la justicia

3. ¿Existen **en el país** Defensor público, Asistencia legal gratuita (distinta a Defensor público), *Ombudsman* (Defensoría del Pueblo) y Procesos orales?

Si existen. Pero faltan recursos para difusión de la existencia de dichas instituciones y sus funciones a la ciudadanía, algunos programas de ONGs hacen difusión de la Defensoría del Pueblo y sus funciones en el interior del país.

4. En los años recientes los plazos de emisión de sentencias judiciales han sido:

Excesivos: Existen juicios que a causa de las dilaciones de los profesionales, pudiendo durar tres o cuatro meses, duran años (esto es constante en tribunales). A más de ello, los magistrados en la mayoría de los casos se exceden en los plazos para la emisión de sentencias. En general no se cumplen con los plazos.

5. En relación a la población penal detenida o procesada pero a la espera de una decisión judicial, cómo ha evolucionado la situación de:

En Paraguay existen 12 penitenciarías de las cuales 10 son de hombres y 2 de mujeres, la población penal es de 5.377 personas, de los cuales 3.398 son hombres procesados, y 1.116 condenados, en esas cárceles están recluidos 41 menores hombres (todos en el interior del país) de los cuales 40 cuentan con proceso y solo 1 está condenado.

Hay 160 mujeres mayores procesadas y 99 tienen condena, 3 menores están presas con proceso y solo 2 con condena.

En el Penal de Menores, que está ubicado en la ciudad de Itaguá, cercana a la capital, están recluidos 218 varones, todos menores de edad.

“Trato justo” a los más pobres, los desaventajados y los discriminados.

6. ¿Cuál es el nivel de reconocimiento del Estado sobre mecanismos de administración de justicia entre los pueblos indígenas?

El capítulo V de la Constitución Nacional “De los pueblos indígenas” reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y a la organización del Estado paraguayo.

Queda establecido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena.

La Constitución establece en el mismo capítulo que los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, que será proveída por el Estado y que inembargable, además están exentas de tributo.

Los pueblos indígenas están exonerados de prestar servicios sociales, civiles o militares, y de las cargas públicas que establezca la ley.

7. La acción de la policía ¿se ajusta a los requerimientos de un estado democrático en relación a los siguientes aspectos?

Con la intervención del Ministerio Público y la Prensa, la Policía en la generalidad de los casos se ajusta a la ley en sus intervenciones. Normalmente existen denuncias por torturas en las comisarías, lo cual ocurre sobre todo en el interior del país. No se informa al detenido sobre sus derechos, en los procedimientos, ni tampoco acerca de la infracción cometida, recién se entera uno posterior a la aprehensión (en sede policial) siendo las víctimas también objeto de malos tratos muchas veces. A partir del nuevo Código Procesal Penal las intervenciones se deben realizar con la participación de la Fiscalía, lo cual es respetado por las autoridades policiales

8. En los sectores de menores ingresos, la proporción de problemas que son denunciados y llevados al sistema judicial formal es:

Elevada en materia penal pero escasa en áreas como familia (violencia intrafamiliar) civil, etc. muchos de los problemas de índole privado no llegan a la justicia ya sea por

desconocimiento, imposibilidad de pagar un abogado o por cuestiones de índole familiar. Las cuestiones que más llegan a sede judicial son las de índole de orden público (penal).

9. La calidad de la atención en los sistemas de asistencia legal gratuitos o semi-gratuitos para los más pobres, desaventajados o discriminados es:

La Defensoría pública no ha logrado llegar a los sectores de escasos recursos económicos, en gran medida por una mala aplicación de recursos por parte del Poder Judicial. En general porque se desconocen la existencia de estos sistemas de asistencia: funcionamiento y lugar de asiento de estas sedes de asistencia. Tampoco la Autoridad los hace conocer, puesto que al tiempo que las personas acuden hasta la sede de algún organismo público, normalmente en esos lugares no se informa a la gente de la existencia de esta posibilidad.

10. a) ¿Se han efectuado reformas al derecho procesal penal?

Sustanciales. Se tiene todo un nuevo Código Procesal Penal del año 1998, en etapa de implementación. En la vigencia de la Ley 1286/98 la justicia tiene respeto a los principios de inmediatez, objetividad y celeridad desde el año 1.999.

b) En caso afirmativo: ¿Hay evidencia de que beneficien a los denunciantes más pobres?

Sí, El Ministerio Público en su rol protagónico a la investigación y esclarecimiento de la verdad apuntando a medios conclusivos de culminación de casos en un 70% logra satisfacer las necesidades sociales y de justicia

c) En caso afirmativo: ¿Hay evidencia de que favorezcan a los afectados por violencia intrafamiliar (violencia conyugal, maltrato infantil)?

Hoy día existen numerosos casos de denuncias de violencia intrafamiliar, con condenas para padres que han sido encontrados como responsables de maltrato infantil especialmente, pero todavía el sistema no puede dar una respuesta rápida en ésta área, normalmente suele tardar el trámite del proceso.

11. ¿Hay iniciativas tendientes a otorgar atención especial a las víctimas de violencia intrafamiliar (violencia conyugal, maltrato infantil), a partir del año 2000?

Ministerio Público cuenta con una oficina de asistencia a víctimas de violencia familiar, y también la Defensoría del menor cuenta con teléfonos de emergencia para asistencia, que tienen una rápida respuesta, lastimosamente aún no ha sido suficientemente difundido entre la población.

12. ¿Se han desarrollado iniciativas tendientes a asegurar a la población penal un trato más digno, a partir del año 2000?

En caso afirmativo ¿cuáles?

- El nuevo sistema penal
- Nuevas cárceles
- Traslado de menores a otro Penal.
- Implementación de programas de rehabilitación en el Penal de menores.
- Denuncias de organizaciones de DDHH

Independencia del poder judicial

Transparencia en la selección de autoridades judiciales.

13. ¿Se observan avances a partir del año 2000 en relación a la transparencia e independencia en la selección de Jueces de la Corte Suprema? Especificar en relación a:

Se ha creado el Consejo de la Magistratura, encargado de la selección de los magistrados. A más de la edad mínima requerida para el acceso al cargo, la selección responde a criterios

políticos. Normalmente se cumplen los períodos legales de elección, salvo casos de remoción por mal desempeño, que son los menos.

Han sido designados 6 nuevos miembros de la Corte Suprema de Justicia, en el mes de marzo del 2004, a raíz de la renuncia de 2 miembros y el juicio político a otros 4. El proceso por primera vez contó con una participación activa de organizaciones de la Sociedad Civil, que posibilitó que los currículum de los candidatos/das fueran puestos en internet, que se abriera un proceso de recepción de opiniones favorables y desfavorables, que estuvo a cargo de la sociedad civil y del Consejo de la Magistratura, que posteriormente desembocó en Audiencias Públicas en el Consejo de la Magistratura, antes de la selección de la ternas que fueron remitidas al Senado de la Nación.

Aunque el Consejo de la Magistratura no dio a conocer los criterios de selección de los candidatos ternados, fue la primera vez en la historia del Paraguay que la sociedad civil tuvo una participación activa en el proceso, y la ciudadanía la posibilidad de conocer con mayores detalles el proceso de selección de los Magistrados.

En el Senado de la Nación también se realizó un proceso de Audiencias Públicas, para las cuales fueron convocados los 18 ternados, y aunque al final fueron electos los candidatos pactados por los partidos políticos con el Ejecutivo, el proceso fue ampliamente difundido y monitoreado por la opinión pública.

Además por primera vez en la historia una mujer integra la Corte Suprema de Justicia.

Seguridad de permanencia en el cargo

14. ¿Hay evidencia de casos ocurridos durante el último año, de jueces que han sido removidos o enfrentado una suspensión de su cargo, como consecuencia de presiones políticas u otras influencias arbitrarias, debido a sus fallos previos?

Si ha habido casos muy conocidos como el caso del fiscal Alejandro Nissen, que fue separado del cargo por tener a su cargo el caso del desvío de 16 millones de dólares, y en el que fue involucrado el ex presidente de la República, González Macchi.

Normas de conducta apropiadas

15. Si existen ¿se han aplicado normas de ética a casos específicos en el poder judicial, a partir del año 2000?

No existen normas explícitas de ética en el poder judicial. Existen 2 Códigos de Ética elaborados por Organizaciones de la Sociedad Civil, que en este momento se pretende lograr su implementación por parte de la Justicia.

16. Si han ocurrido situaciones de corrupción judicial a partir del año 2000 ¿han sido adecuadamente abordadas?

Se han denunciado innumerables casos, y se llegó al juicio político y posterior destitución de 4 miembros de la Corte Suprema de Justicia. Pero persisten los casos de corrupción en las distintas esferas judiciales.

Rendición de cuentas ante la sociedad

17. ¿Cuál es la disponibilidad de información para cada uno de los siguientes ítems? Presupuesto, patrimonio y conducta de los magistrados son informaciones no disponibles.

Con relación a información estadística hay disponibilidad parcial y en algunos casos amplia. Sobre la conducta de los magistrados no hay registro alguno, ya que no está en vigencia ningún Código de Ética.

18. ¿Cuál es la calidad de la información judicial disponible en Internet?

Buena. Se cuenta con información del Poder Judicial así como de fallos judiciales a los cuales cualquier ciudadano puede acceder por esta vía.

19. ¿Existen mecanismos eficaces que permitan responder a reclamos y demandas de investigación contra el sistema judicial o individuos que lo integran?

Generalmente es través de la prensa, que prácticamente el único medio que realiza denuncias contra el poder judicial, con excepción del Juicio Político a los miembros de la Corte Suprema.

Estructuras institucionales que facilitan la incorporación de los más pobres, los desaventajados y los discriminados.

20. ¿Cuál es la composición de la Corte Suprema en términos de género y étnica? Señale el número de: Hombres 8, Mujeres 1, Blancos Latinos 9.

21. ¿Se han incorporado cambios a la composición del poder judicial que reflejen mejor la diversidad social de género, étnica, etc., a partir del año 2000?

En los cambios de composición del Poder Judicial si se han notado cambios de género puesto que gran cantidad de mujeres han accedido a la magistratura, y al conformarse la nueva corte ha sido incorporado por primera vez en la historia del Paraguay una mujer.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Derechos ciudadanos.

1. ¿La Constitución de su país garantiza explícitamente la libertad de expresión?
Sí, en el artículo 26. DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA.
Las disposiciones constitucionales relativas a la materia garantizan el derecho a la información, tanto de quienes procesan y difunden la información como de quienes la reciben (sujetos pasivos).
Desde el punto de vista comercial no existen reglamentaciones. Ni Código de Ética que controle el material emitido en los diferentes medios de comunicación.
2. ¿Existen leyes penales, civiles o militares que restrinjan la libertad de expresión?
Se ha sentado jurisprudencia al respeto de los artículos periodísticos. Existen “normas” que protegen bienes jurídicos como el honor, la reputación, la privacidad de las personas. Que no pueden ser consideradas como “restrictivas” a la libertad de información.
3. ¿Qué tipos de pena se aplican para quién no respete las restricciones legales a la libertad de información?
En la mayoría de los casos los jueces establecen multas y en algunos casos penas carcelarias o privativas de libertad, pero generalmente son reemplazadas por medidas sustitutivas, como por ejemplo alguna actividad comunitaria o fianzas.

4. ¿ Ha suscrito el país tratados o acuerdos internacionales sobre Libertad de Expresión?
Si, el Pacto de San José de Costa Rica y con la Asociación Interamericana de Prensa.
5. ¿ Ha ratificado el país tratados y acuerdos internacionales sobre Libertad de Expresión en el período 2000-2002?
No ha ratificado ningún tratado.
6. ¿ Se han presentado denuncias durante el último año ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violación de la Libertad de Expresión?.
Existen más de 14 denuncias, y algunas de ellas han recibido curso, pero ninguna por violación expresa de la Libertad de Expresión.
7. ¿ Existen instancias formales de denuncia, además de los tribunales de justicia, contra abusos o violaciones a la libertad de expresión?.
Si existen.

¿ Cuántos y cuáles?
 - Defensoría del Pueblo
 - Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP)
 - Corte Internacional de la Haya
 - Comisión de Derechos Humanos
 - Transparencia Paraguay
 - CERNECO
8. ¿ Ha habido fallos o decisiones judiciales destinados a proteger la libertad de expresión en el período 2000-2002?.
Si.
9. ¿ Ha habido periodistas o comunicadores detenidos, procesados o juzgados en virtud de limitaciones a la libertad de expresión, durante el período 2000-2002?.
Si se han registrado casos.
10. ¿ Han ocurrido, durante el período 2000-2002, casos de impedimentos a la difusión, amenaza a periodistas y programas o medios censurados?.
Se han producido numerosos casos de amenaza a periodistas y sus familiares, de diferentes grupos, sobre todo de la mafia fronteriza con Brasil, relacionados con el contrabando, tráfico de drogas y armas.
No se ha registrado ninguna confiscación de publicaciones.
11. ¿ Existe evidencia de presión de terceros sobre los auspiciadores de un medio para quitar la publicidad de un programa?.
Existen, pero son muy difíciles de probar.
12. ¿ Existe evidencia de presión sobre los auspiciadores sobre los medios para levantar la publicidad de un programa debido a su contenido?.
Existen, pero son también muy difíciles de probar.
13. ¿Existen evidencias de presiones financieras de acreedores sobre un medio debido a su contenido?.
También se supone que existen, pero son igualmente difíciles de comprobar.

14. ¿ Ha habido periodistas o comunicadores asesinados durante el período 2000-2002 por motivos de su labor profesional?
No.
15. ¿ Ha habido periodistas o comunicadores desplazados o exiliados durante el periodo 2000-2002 por motivos de su labor profesional?
Periodistas trasladados a otros puestos de trabajo y en ocasiones despedidos pero escudados en otras causas. No se conocen casos de exiliados ni desplazados en este período.
16. ¿ Han ocurrido, en la práctica, restricciones a la libertad de expresión por la pertenencia a una etnia, nacionalidad, género, religión, grupo minoritario u otro motivo similar durante el período 2000-2002?
No.

Medios de Comunicación:

17. ¿ Las distintas corrientes ideológicas del país se reflejan en los principales medios de comunicación?
En Paraguay el periodismo en general, o más bien los empresarios de la prensa responden a los diferentes sectores ligados al poder político. Los sectores populares van desapareciendo de la agenda de los medios, aunque las movilizaciones campesinas y de otros gremios como los docentes y médicos han tenido fuerte presencia en los diferentes medios de prensa. Se evidencia prioridad a los intereses de sectores de poder que responde cada uno de los propietarios de medios, generalmente ligados a sus intereses económicos.
18. ¿ Tienen las comunidades locales, etnias, grupos nacionales u otros, garantías públicas para contar con medios propios de comunicación (prensa local, radios comunitarias, televisión local, etc.)?
Si.
Contar con medios de comunicación propio resulta oneroso, y no existe apoyo de parte del Estado. Las radios comunitarias están permitidas por ley y existen numerosas en todo el país, en el interior (campo) son las mas escuchadas por la población rural, pero muchas de estas radios son controladas por políticos, aunque por ley esta prohibido ser propietario de un medio de comunicación si se es candidato a un cargo electivo.
19. ¿ Existe alguna regulación antimonopólica de los medios de comunicación?
Si, por ley están prohibidos los monopolios.
20. ¿ La propiedad de los medios de comunicación está más bien concentrada o más bien dispersa entre propietarios?
Más bien concentrada y responde en la mayoría de los casos a sectores empresariales claramente identificados, y que a su vez responden a sectores de poder político también fácilmente identificables.
21. ¿ Existe una ley o reglamento que regule los derechos y deberes sobre la relación de periodistas con dueños de medios de comunicación?
Existen contratos colectivos de trabajo en algunos medios de comunicación, pero en los últimos años, debido a la crisis económica ha habido despedidos masivos de periodistas, en muchos casos contraveniendo los contratos colectivos de trabajo.

22. ¿ Existe una ley que proteja las fuentes de información de los periodistas o el secreto profesional?
Si, la Constitución Nacional.

23. ¿Cuál es el nivel de confianza de la población hacia los medios de comunicación?
Alta, la mayor parte de las denuncias de corrupción en esferas del gobierno han sido hechas desde la prensa, y posteriormente la justicia se hace cargo de ellas.

Expresión artística:

24. ¿ Existen fondos públicos para apoyo a las artes?
No existen.

25. ¿ Existen fondos privados para apoyo a las artes?
Si, pero no se manejan estadísticas.

26. ¿ Existen leyes que faciliten y promuevan la producción y artística (Por ej. Ley de donaciones, exención de impuestos).
Si, los eventos artísticos son exonerados de pagar algunos impuestos, pero se debe abonar un canon especial a la Asociación Paraguaya de Artistas (APA).

27. ¿ Ha habido obras censuradas o espacios clausurados en el período 2000-2002?
No.

Expresión ciudadana no medial.

28. ¿ Se respeta en la práctica el derecho de la población a manifestarse públicamente?
Si, con escasas restricciones.

29. ¿ Las manifestaciones autorizadas son generalmente reprimidas?
No.

30. ¿Cuál es la cantidad de conexiones a Internet por número de habitantes.
1.2%

31. Cantidad de espacios públicos gratuitos que dan acceso a Internet (incluidas las escuelas públicas).
Menos de 1.000.

Capacidades o condiciones de los ciudadanos para expresarse libremente.

32. ¿Cuál es el porcentaje de población con menos de cinco años de escolaridad en el país
55.6 % de la población según el censo del 2002.

33. ¿ Qué porcentaje de analfabetismo existe en la población?.
71.% de la población según el censo del 2002.

34. Cantidad de instrumentos de comunicación per-capita.

Paraguay: Tecnologías de la Información y Comunicación en la vivienda, 1972 - 2002							
	1972	1982		1992			2002

	País	País	País	Urbana	Rural	País	Urbana	Rural
Total	428.111	578.714	855.547	443.691	411.856	1.098.820	644.880	453.940
Televisión	28.480	241.987	461.069	312.665	73.637	794.920	546.270	248.650
Teléfono fijo	Sd	Sd	85.666	81.922	3.744	184.190	175.000	9.190
Teléf. celular	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	356.430	280.790	75.640
Antena parabólica	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	38.510	18.450	20.060
TV cable	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	122.800	119.220	3.580
Computadora	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	70.670	67.370	3.300
Computadora Internet	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	19.080	18.690	390
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Televisor	6,7%	41,8%	53,9%	78,4%	25,6%	72,3%	84,7%	54,8%
Teléfono fijo	Sd	Sd	10,0%	18,5%	0,9%	16,8%	27,1%	2,0%
Teléf. celular	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	32,4%	43,5%	16,7%
Antena parabólica	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	3,5%	2,9%	4,4%
TV cable	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	11,2%	18,5%	0,8%
Computadora	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	6,4%	10,4%	0,7%
Computadora Internet	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	1,7%	2,9%	0,1%

Predisposición de la población a expresarse libremente.

35. ¿Ha habido en los últimos cinco años acciones violentas en contra de la población o de un grupo de ésta por expresar ideas contrarias a las oficiales del Estado o algún otro grupo de poder, legal o ilegal?.

Si ha habido algunos casos, como el de los Cedroneros – Pescadores del Río Paraguay, represiones a diferentes grupos organizados de campesinos, se estima que desde el inicio de la transición (1989) a la fecha han fallecido 81 campesinos.

En el denominado “Marzo Paraguayo”, que culminó con la renuncia del presidente de la República, Raúl Cubas y su posterior exilio en Brasil, fallecieron 7 civiles. En el gobierno anterior fallecieron 2 campesinos y en el actual, hace menos de un mes fallecieron 7 civiles. En el gobierno anterior fallecieron 2 campesinos y en el actual, hace menos de un mes también fallecieron 2 campesinos.

36. Si ha habido represión en lo referente a la pregunta anterior ¿ha cambiado la situación que la provocaba en el período 2000-2002?

Ha habido cambio de autoridades, pero el aparato represivo continúa intacto, la prueba es la última represión contra un grupo de campesinos, fallecieron 2 de ellos, y varios fueron heridos por un grupo de policías.

RECOMENDACIONES

- SE SUGIERE LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- MEJORA DE LOS SITIOS WEB DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO.
- OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS DISTINTAS OFICINAS PUBLICAS.
- REGLAMENTACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, LEYES DE INICIATIVA POPULAR, PLESBICITO Y REFEREMDUM.
- EQUIDAD DE GENERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LAS DIFERENTES AREAS.
- SANCIONES A LOS QUE TRANSGREDEN LAS LEYES.